

EXP. No. 119315

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Dr. Alexis Javier Mera Giler, en mi calidad de Gerente General y representante legal de OFMOSA S.A., a usted atentamente comunico:-

Que el día 9 de junio del 2005, me presentaron una carta cedente-cesionario en la que me comunicaban la cesión de varias acciones correspondientes al capital social de Ofmosa S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:-

1. TÍTULO PROVISIONAL No. 01.- De propiedad de la señora Mónica Janet Paladines Lucín, contentivo de 799 acciones, se cede a favor del señor Doctor Alexis Javier Mera Giler.
2. TÍTULO PROVISIONAL No. 02.- De propiedad de la señorita Cristel Pamela Quirola Lema, contentivo de 1 acción, se cede a favor del señor Doctor Alexis Javier Mera Giler.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor.

Por consiguiente, el único accionista de OFMOSA S.A., es el señor Doctor Alexis Javier Mera Giler, portador de la cédula de ciudadanía número 0910420975, propietario de 800 acciones.

Atentamente,

p. OFMOSA S.A.



Dr. Alexis Javier Mera Giler  
Gerente General

Nicolás

Nombres:

Mónica Janet Paladines Lucín  
Cristel Pamela Quirola Lema

C.C.

0912958527  
0916539034